Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 666 -

Hosp. Lambaré
5995-2

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA AGROSURCO, DE JUAN BRAULIO PÉREZ, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PLURIANUAL", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 03 de julio de 2013

VISTA:

La nota por medio de la cual el Director del Hospital Distrital de Lambaré y la Administradora de dicho Servicio de Salud, solicitan la rectificación del monto del total de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "Adquisición de Alimentos para Personas Plurianual"; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "Adquisición de Alimentos para Personas Plurianual", fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 254.632.

Que se cuenta con los recursos financieros necesarios, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2325/2013, de fecha 11 de marzo de 2013, Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. Nº 1632, de fecha 25 de junio de 2013, ha expresado su parecer favorable a la modificación solicitada.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto Nº 21376/98, Artículos 19º, y 20º numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Rectificar el monto adjudicado a la Empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, consignándose la suma de G. 11.870.000 (GUARANÍES ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL), debiendo ser la suma de G. 111.870.000 (GUARANÍES CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL), correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "Adquisición de Alimentos para Personas Plurianual", convocada por el Hospital Distrital de Lambaré, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, y en Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman partes anexas de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 666 –

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA AGROSURCO, DE JUAN BRAULIO PÉREZ, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PLURIANUAL", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

03 de julio de 2013
Hoja Nº 2/2

FIRMAS ADJUDICADAS	RUC	ITEM	MONTO ADJUDICADO
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	80020046-2	1-2-3-5-7-11-12-15-16-17-24-27-28-29-30--32-33-34-42-43-46-47-48-51-52-53-56-57-59-61-62 Y 63.-	G. 251.485.500
SAMAL S.R.L.	80044730-1	35-36-37-38-39 y 40.-	G. 127.132.500
AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ	1296453-0	4-6-8-9-10-13-14-18-19-20-21-22-23-26-31-44-45-49-50-54-55-58 Y 60.-	G. 111.870.000
TOTAL:			G. 490.488.000

SON GUARANIES: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.

Artículo 2º. Ratificar la vigencia de todo el contenido y la extensión de la Resolución S.G Nº 605, de fecha 14 de junio de 2013, no afectada por la modificación introducida en la presente Resolución.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/lbr